

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5300, San Salvador, martes 07 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0074/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-310707-103-8

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	10	UNIDAD	CD RW CON SU RESPECTIVO ESTUCHE	IMATION/JAPÓN	\$ 0.75	\$ 7.50
2	43200000	54115	4	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA CANON IP 1800 DE COLOR ORIGINAL	CANON/JAPÓN	\$ 15.10	\$ 60.40
3	43200000	54115	4	UNIDAD	TINTA PARA IMPRESORA CANON IP 1800 NEGRO ORIGINAL	CANON/JAPÓN	\$ 20.30	\$ 81.20
4	43200000	54115	2	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP 80 A ORIGINAL	HP/JAPÓN	\$ 103.85	\$ 207.70

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA).
RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ, TELÉFONO: 2527-7450; CELLULAR: 7885-5798.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 356.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LOS 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN: ZACAMIL EN EL MUNICIPIO DE MEHCANOS, SANTA LUCÍA EN ILOPANGO, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, SAN MIGUEL, USULUTÁN, BERLÍN Y MORAZÁN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0038(17-03-2015)

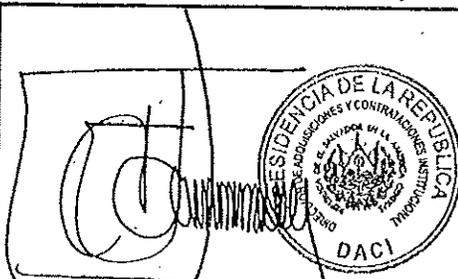
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0074/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APN(DA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

RECIBO POR:

PEGL 967

REVISADO POR: [Signature]